



Bogotá D.C.

Señora:

MARIA ADELAIDA SILVA CUERVO

Dirección Electrónica: ADELINE.CUERVO1984@GMAIL.COM

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA A RADICADO NO. 1-2025-38390 AVISO POSIBLE PERDIDA EJECUTORIA SUBSIDIO PROGRAMA OFERTA PREFERENTE.

Respetada Señora, cordial saludo:

En atención a la comunicación con **No. de radicado 1-2025-38390 del 17 de julio del 2025**, remitida por la Constructora **LAS GALIAS S.A.**, en la que informa que usted se encuentra en el listado de hogares que *"No cumplir con el plan de pagos acordado para la adquisición de la unidad habitacional que genere el desistimiento del negocio entre el hogar y el constructor."*, nos permitimos informarle que una vez verificadas nuestras bases de datos y plataformas de información, se evidenció que al hogar representado por la señora **MARIA ADELAIDA SILVA CUERVO** con cedula de ciudadanía No. **52.749.731**, se le asigno un subsidio distrital de vivienda en el marco del programa Oferta Preferente mediante **Resolución 916 del 07 De Noviembre De 2023** para aplicar en la unidad habitacional **APTO 704 TORRE 1**, del proyecto **BARCELONA**.

En vista del informe presentado por la Constructora **LAS GALIAS S.A.**, y en aplicación del párrafo del artículo 33 de la Resolución 710 de 2022, la Subdirección de Recursos Públicos le concede un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación para que se pronuncie mediante oficio radicado en el correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co o si su deseo es acercarse a las instalaciones de la Secretaria Distrital del Hábitat, ubicada en la carrera 13 No. 52-13, para que usted haga las aclaraciones y manifestaciones al respecto debidamente soportadas so pena de dar aplicación al artículo 33 de la mencionada resolución y proceder a declarar la pérdida de ejecutoriedad de la Resolución 585 del 31 De Agosto De 2022 mediante la cual se le asigno el subsidio a su hogar, con fundamento en el art. 91 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

Sin otro particular, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos y no requieren intermediarios. Ante cualquier irregularidad

no dude en quejarse y denunciar a través de la Línea 195, el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones “Bogotá te Escucha”, y al correo electrónico: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Atentamente,

LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE
Subdirectora de Recursos Públicos

Copia:

LAS GALIAS - LAS GALIAS - prejuridicoopc@galias.com.co

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JENNY GARZON TRIVIÑO

Revisó: JORGE ANDRES MONTAÑA-SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS -

Aprobó: LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE